

Granford 1441(3)

(SEGUNDA EDICION DE)

KPANKLA

(Y PRIMERA DE)

KLENTRRON.

CARTAS PHILATÉLICAS

DEL

DOCTOR THEBUSSEM Y DE DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI.



MADRID.

—
MDCCLXXI.

KPANKLA.

ESTE OPÚSCULO

se hallará de venta en Madrid, en casa de Lopez,
Durán y B. Bailliere,

en las principales librerías de las capitales de
provincia.

- 1 sello de comunicaciones, de 50 milésimas de escudo,
- 1 sello de comunicaciones, de 12 cuartos, y
- 1 sello de correo, de 20 céntimos, son
- 3 sellos distintos y una sola..... verdadera.

Gravado d. 14.41(3)

(SEGUNDA EDICION DE)

KPANKLA

(Y PRIMERA DE)

KLENTRRON.

CARTAS PHILATÉLICAS

DEL

DOCTOR THEBUSSEM Y DE DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI.



MADRID.

—
M D C C C L X X I.

OJO.

Cálculo aproximado de la utilidad que, representada en monedas españolas, puede reportar el presente opúsculo. A saber:

A la Fábrica Nacional del Sello.	2 1/2	céntimos de real.
A la Dirección General de Comunicaciones.	3	céntimos de peseta.
A la Academia Española.	1	cuarto.
A los Timbrófilos.	1	céntimo de peso fuerte.
Al Público.	4	céntimos de 1/2.
A la Corona Real del timbre de los periódicos.	1	milésima de escudo.
A la Corona Mural de los sellos de correo.	1	ochavo.
<hr/>		
TOTAL.	1	<u>GALIMATÍAS COMPLETO.</u>

TIRADA DE 300 COPIAS.

- 1 sello de comunicaciones, de 50 milésimas de escudo,
- 1 sello de comunicaciones, de 12 cuartos, y
- 1 sello de correo, de 20 céntimos, son
- 3 sellos distintos y una sola.... verdadera.

« Ipsæque epistolæ, quæ regis nomine mittebantur, annulo ipsius obsignate sunt, et missæ per veredarios : qui per omnes provincias discurrentes, veteres litteras novis nuntiis prævenirent. »—(ESTHER, cap. VIII, v. 10.)

KPANKLA.

AL SEÑOR D. EDUARDO DE MARIÁTEGUI, ETC., ETC.,
EN MADRID.

Wurzburg, 10 dias de Marzo; año de 1870.

MI QUERIDO EDUARDO:

Dicen tus paisanos que—«manta á manta, la viña no es tanta»;—y fundado yo en esta frase, dividiré en secciones el presente trabajo, para que, con ménos náuseas, puedas tragar la píldora, que píldora es la que te envío, y hasta sin la cascarilla de oro que pudiera darle belleza, ó engañoso atractivo. Vamos al grano, ó hablando con propiedad, vamos á la paja, y ten por solicitados los perdones de ordenanza y de cajon.

§ I.

TRÁTANSE CUESTIONES DE NOMBRE.

La estampita que en diversos países de Europa se designa con las palabras de *Frei-marke*, *Timbre-poste*, *Franco-bollo*, *Postage-stamp*, *Bèlyeg*, *Bestellgeld-frei*, *Post-*

stempel, *Post-zegel*, etc., lleva en castellano los nombres siguientes:

Sello (á secas).

Sello de franqueo.

Sello natural de franqueo.

Sello de franqueo de correos.

Sello para el franqueo.

Sello para el franqueo de la correspondencia.

Sello del franqueo de la correspondencia *pública*.

Sello del franqueo de la correspondencia *particular* (1).

Sello de correo.

Estos y otros análogos nombres, que pudieran añadirse, resultan en documentos oficiales, siendo de reparar que, en uno mismo, se les dan indistintamente *dos*, de las diversas denominaciones que apunto. (Véase, por ejemplo, la circular del Director general de Correos, fechada en 17 de Enero de 1860.)

El pueblo los designa con las palabras de

Sellos de carta, ó

Francos (2).

Los editores de esa multitud de opúsculos que sirven para ilustrar ó no ilustrar al pueblo español, suelen escribir, en la última plana de la cubierta, que se remitirá su obra al que envíe tantos

(1) Los contradictorios adjetivos *pública* y *particular*, aplicados á la misma clase de correspondencia, se leen en la Real orden de 2 de Enero, 1857, en la circular de 17 Enero, 1860, etc.

(2) En el expresivo y lacónico lenguaje del soldado español, *un franco* equivale á un *sello de correo*. Con las frases *franco pa fuera* (para fuera), ó *franco pa entro* (para dentro), distinguen los más usuales, de 50 ó 25 milésimas de escudo, destinados para las cartas del interior de las poblaciones (donde tal privilegio se disfruta, que es solamente en las de mucho vecindario), ó para las que han de circular en el resto de la Península é islas adyacentes. Téngase en cuenta que la palabra FRANCO se estampaba en los primeros sellos españoles de los años 1850, 51, 52, 53 y 54.

Sellos de cuatro cuartos.

— de 50 milésimas.

— de medio real.

— de dos reales, etc. ,

y ya entiende el vulgo y el no vulgo, que estos sellos son *Sellos de Correo*. En decreto de 18 Diciembre 1869, mándase que lleven el apelativo de *Sellos de Comunicaciones*.

Creo que la palabra hará poca fortuna; quedará en el papel, como la mayor parte de las leyes españolas; y el mismo Gobierno, los mismos empleados y los mismos periódicos, que debían dar ejemplo de obediencia, serán los primeros en faltar á la superior disposición.

« *Il n'y a que l'Espagne* (dice un frances muy discreto), *pour faire les plus belles réformes..... sur le papier: quant à les introduire dans la pratique....., gouvernement et population, tout y est d'une égale apathie.* »

Prueba al canto. Tómese un pliego de *sellos* (1870) de los de color azul de cielo; cuéntense, y resultarán ciento cabales; léase lo que en cada uno de ellos va escrito, y verémos que dice COMUNICACIONES. 50 MIL.^s DE E.^o; tráigase á un hombre rudo y de cortos alcances, y por mí la pena si no dice que aquellas groseras estampillas son *cien sellos de comunicaciones, de 50 milésimas de escudo*. ¿Calcularás tú el epígrafe puesto por el Gobierno? No te canse, pues yo te diré que el letrero de la márgen superior de cada pliego, apunta: *Correspondencia pública. 100 sellos de 50 milésimas de escudo*.

La *Revista de Correos* es un periódico autorizado, bien escrito y competente en la materia que nos ocupa. Pues bien; en la pág. 488 de su número correspondiente á Enero de 1870, inserta el decreto determinando que los sellos se nombrarán de *Comunicaciones*, y en el mismo

papel, á la pág. 498, y al tener que designar los expresados timbres, les llama de *Franqueo*.

Estas pequeñas contradicciones nada tienen de particular; son la lucha de la idea vieja con la idea nueva, y har-to sabido es el cuentecillo de aquella oficina pública de Francia, donde, en los tiempos del terror, estaba puesto con letras grandes sobre la puerta: *Aquí se TUTEA á todo el mundo*; y más adelante había otra inscripción que decía: *Se suplica á USTED que se quite el sombrero*.

Vamos á murmurar un poco, querido Mariátegui. Las ochenta y tantas erratas que se apuntan en la undécima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, publicado por la Academia de tu país, en 1869, y las dos docenas que yo he hallado y corregido en mi ejemplar, son un verdadero sobrante, es decir, una cosa que se hubiera podido excusar, si no en todo, en gran parte al ménos. En cambio podría añadirse al in-fólio:

SELLO DE CORREO. — Estampita destinada al franqueo y certificado de la correspondencia. Este sistema de franquear y certificar fué adoptado en España en 1850. (Aunque en diversas órdenes del Gobierno se diga en plural *Sellos de correos*, éste debe ser *Sellos de correo*.)

SELLO DE FECHA. — El que las oficinas de comunicaciones imprimen en la cubierta de la correspondencia, con el día, mes, año, nombre de la provincia y administración de origen ó de destino de la carta ó paquete. (Aun cuando parecía natural que fuesen iguales los tamaños y tintas de los usados en toda la Península, no sucede así: Málaga, por ejemplo, timbra en *negro*, con sello mucho más pequeño que el de las restantes administraciones; Madrid en *rojo*, desde mediados de 1869; otros pueblos en *azul*, etc., etc. Las repetidas órdenes, dadas en España, para

que la estampacion de estos sellos resulte clara y limpia, se cumple religiosamente..... en Francia, Holanda, Inglaterra, etc. A pesar del turno de Inspectores que hay en la Península para vigilar este servicio, los sellos de fecha son unos borrones, ó geroglíficos, cuya lectura excede en dificultad á la del *Mizitum*, y que serian capaces de tentar la paciencia de un Champollion ó de un Lichteinstein.)

SELLO DE FRANQUEO.— El que las oficinas de comunicaciones estampan con la palabra FRANCO, en ciertos paquetes, cuyo porte ha sido abonado. (En España es hoy de diversa forma y tamaño, como podrá ver el curioso, comparando los usados en Madrid, Barcelona, San Sebastian, etc.)

Obliteration mark, llaman los ingleses á lo que en documentos oficiales, españoles, se designa con los siguientes períodos:

La marca ó signo destinado á inutilizar los sellos de correo.

Sello especial para inutilizar los de franqueo.

Los empleados de comunicaciones creo que llaman *matasellos* al mueble de que nos ocupamos. Aumentemos el *Diccionario*, colocando entre *Matasanos* y *Matasiete*, á

MATASELLOS.— Utensilio de metal, destinado á señalar con tinta el sello de correo, para que éste no pueda ser utilizado segunda vez en el franqueo ó certificado de la correspondencia.— Lo que deja impreso el mismo *Matasellos*. (Cinco formas de matasellos á cual más feos y toscos, sin contar el famoso de la *cruz de tinta comun* (que capítulo por sí merece, y capítulo por sí tendrá), se han usado en España, desde 1850 á 1870. Como no se exige á los empleados que resulte con limpieza, en nada se asemeja la grosera mancha que estampan, á la clara y aún

bella con que se anulan los sellos ingleses. Los timbrófilos nortc-americanos suelen decir, hablando de los sellos usados de España, que *good specimens, they being generally much obliterated, are difficult to obtain.*)

Excuso decirte, pues harto lo habrás notado, que las definiciones dadas por mí van en bruto; es la idea, el palitroque que debe luégo pulir, caso de admision, el fino torno de la Academia.

A no ser que para la dicha corporacion, ó para VV. los españoles, sea cosa importante y necesaria el *cabestro*, entiendo que en la futura duodécima edicion del Diccionario pudiera substituirse la *voz de la Cabestrería* con la *voz del Correo*, ó añadir ésta y dejar ademas aquélla, apuntando en el texto el significado de

Cartería.

Cartero mayor.

Certificado.

Certificar.

Correo ambulante.

— central.

— de gabinete.

— general.

— interior.

— marítimo.

— oficial.

Desembalijar.

Faja.

Franquear las cartas.

Mozo de oficio.

Peaton.

Postal.

Sobre.

Sobreporte.

Trepado.

Vaya, etc., etc., etc.

Soy poco curioso, y sin embargo, me sorprende el silencio del *Diccionario* con unas voces tan usadas, con respecto á correos, por los mismos académicos, por el Gobierno, por altos y bajos, chicos y grandes, sabios é ignorantes. Olvido *involuntario* no puede ser, cuando hallamos en el mencionado léxico

Apartado.

Balija.

Buzon.

Cartero.

Estafeta, etc., etc.

¿Será olvido *voluntario*? Y ántes de terminar este capítulo debo apuntar que me decido por el nombre de SELLO DE CORREO, por ser de acepcion más lata y comprender aquellos *timbres-poste* que no sirven para *franquear*, y sí para *certificar*, la correspondencia. Si álguien desea llamarle SELLO DE FRANQUEO, para mí tanto monta. Bueno ó malo, tuerto ó derecho, un nombre uniforme y general es lo que yo quiero; pero que no sea ¡por Dios! el de SELLO DE COMUNICACIONES, con el cual no pienso comunicarme.

§ II.

CON LA SEÑAL † DE LA SANTA CRUZ.

El Señor Rey Don Phelipe II, en virtud de súplica que le hicieron los procuradores de Córtes de las ciudades y villas de su reino, y despues de maduramente tratado y

platicado el asunto por los individuos de su Consejo, dió, en 8 de Octubre de 1586, una pragmática, sobre el órden y forma que habia de tenerse y guardarse en los tratamientos y cortesías que de palabra y por escrito mediasen entre sus súbditos. — Dice uno de los párrafos de dicha cédula :

« Que en lo que toca al escreuir vnas personas á otras, generalmente sin » ninguna excepcion, se tenga y guarde esta forma. Començar la carta ó » papel por la razon ó por el negocio, sin poner debaxo de la cruz, en » lo alto ni al principio del ringlon, ningun título, ni cifra, ni letra, y » acabar la carta diziendo: *Dios guarde á V. S., ó á Vm., ó Dios os » guarde.* Y luégo la data del lugar y del tiempo, y tras ella la firma sin » que proceda ninguna cortesía. »

¡ Hermosa y bendita ley ! ¡ Quién pudiera ponerte en vigor, para excusar las fatigas que yo paso redondeando el período de cumplimientos hasta venir á parar en el

Q. S. M. B.

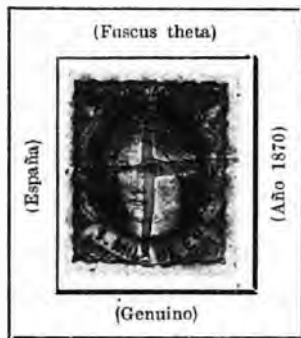
con que la etiqueta manda que se terminen las cartas que dirijo á tus paisanos los españoles !

Vamos á lo que interesa. Esa cruz † de que hablaba Don Phelipe II, era una *cruz de tinta*. — Saltando por encima de las trescientas ochenta y siete disposiciones legales, relativas á cruces, bandas, cordones, medallas, brazaletes y condecoraciones publicadas en España en lo que va corrido del siglo XIX ; desentendiéndome (porque ahora no viene al caso) de que en tu país llevan veneras muchos que debian ceñir grillete ; separándome de todo esto, diré que para hallar otra disposicion española que hable de cruz † de tinta, debemos dar un brinco de 271 años y venir á parar á una órden de la Direccion de Correos (14 Setiembre 1857) que dice así :

« En las Carterías se inutilizarán con una cruz de tinta

»COMUN los sellos de franqueo de la correspondencia
»que nazca de las mismas y vaya á morir en otras Carte-
»rías, sin tocar en Estafeta ó Administracion»—(1).

Cualquiera diria, de pronto, que sobra el adjetivo, pero á mi entender no es así.—En tu tierra, amigo Mariátegui, la sencilla combinacion del óxido de hierro con el ácido de la agalla, parece que es un gran secreto. Si casi todos los particulares y la mayor parte de las oficinas del Estado usan, en vez de *tinta fina de escribir*, un líquido amarillento ó parduzco, la ordenanza de correos ha estado justa y equitativa al advertir á los carteros que se conforma con la tinta vulgar y corriente. — Este pobre sello



crucificado me trae á la memoria aquellos versos del Duque de Rivas, que dicen :

..... y con *parda* tinta
Tiznados por la mano del verdugo
Los e-maltes, cuarteles y divisas
Del ancho escudo, honor del frontispicio.....

(1) Acabamos de saber que en ciertas administraciones de correos, situadas en las extremidades de la India, Canadá, etc., se anulan tambien los sellos con *tinta y pluma*—Sea esto un consuelo para España.

(Aunque el Duque dice *negra*, yo he puesto *parda*, para aprovechar la cita.)

Creo que existen en España mil quinientas sesenta y tantas carterías.—Era fácil entregar su matasellos á cada uno de los carteros que las sirven, pues siendo cosa de un par de pesetas de valor, toda la cuenta sumaria 12.000 y pico de reales.—Ahora caigo en que he soltado un disparate.—¡ Digo! ¡ 12.000 reales! ¡ Y en el estado de vuestra hacienda! ¡ Y con los gastos del magnífico *Panteon Nacional* (que estará de ver) inaugurado en Madrid, el 20 de Junio de 1869! Canto la palinodia: sigan las *cruces*; y si teneis algun sobrante del servicio de correos, gastadlo en echar un puente sobre el arroyo Guadalmesi, para que no se repitan avisos como el que se vió obligado á publicar, en 6 de Febrero de 1869, la Direccion general del ramo. (*Revista de Correos*.—Madrid.—Número 29.) Bien es verdad que si la noticia á que me refiero parte el alma, en cambio el modo de darla, y su notable redaccion, parten al sentido comun, y váyase lo uno por lo otro..... «Cuya balija (dice), fué *extraida* del citado Guadalmesi, »por la Guardia Civil, encontrándose toda la correspon- »dencia en *entera descomposicion de imposible lectura*, y por »lo tanto sin poderse circular, por ser *difícil leer* sus cu- »biertas y haberse *borrado* la direccion.»

Siendo *imposible* la lectura y estando *borrada* la direccion, creo que es un lujo el decir que era *difícil* entender las cubiertas.—Lo que debe ser *difícil*, es juntar tantos gazapos en tan pocos renglones.

Y aquí acabo este capítulo, diciendo con tu compatriota el gran Larra: ¿ No sería bueno que se comenzasen á emplear en los ministerios gentes que supiesen ya leer, por lo ménos, y escribir?

§ III.

DE LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO.

Recuerdo que por los años de 61 ó 62, hallándome en España, comenzaron á buscarse con afan por diversas personas, y en especial por distinguidas señoras que formaban asociaciones benéficas, sellos viejos de correo, destinados (se decia) á cierta doncella pobre, á quien un Lord daba un gran dote si le tapizaba con dichos timbres una de las galerías de su palacio (1). He notado que en tu tierra toda cosa extravagante ó que cueste mucho dinero, y que se atribuya á un inglés, es tragada como artículo de fe.

Los crédulos buscaban sellos, movidos por la idea filantrópica; los incrédulos trabajaban por complacer al amigo ó amiga que se lo pedia, pero negando lo del inglés, y sospechando, el que ménos, que se trataba del fraude de lavar los sellos, poniéndolos en disposicion de ser nuevamente utilizados. Hasta el Gobierno español se alarmó, y tomó sus disposiciones para averiguar la causa de aquel afan por recoger una cosa tan inútil como un sello despues de servido.

Yo traté de enterar á varios españoles de la existencia de la aficion á coleccionar sellos de correo, á apreciar su dibujo, su color, su rareza, su mérito, etc.; pero mis pre-

(1) Un español, muy formal y respetable, que envia á Francia cuantos sellos usados logra reunir, me asegura que es con el objeto de favorecer á cierto *Consejo*, establecido en dicho pais, que redime cada año 1.500 cristianos, niños, ó de muy corta edad, con el auxilio de los timbres servidos, que le remiten de todas partes del mundo. — ¿ ? —

dicaciones apénas convencian á nadie. Siempre he hallado dificultad suma para hacer comprender al vulgo (y hablo del de levita) de un país las aficiones de los individuos de otra nacion: cuando he referido en Holanda ó en Inglaterra, por ejemplo, que muchísimos de esos españoles que no saben dirigir su casa, educar á sus hijos ó servir el destinillo ó el destinazo que desempeñan, pasan dos ó tres horas diarias en un café, con una atmósfera capaz de producir la asfixia, charlando en tono magistral y desenfadado de las más arduas cuestiones de Gobierno, de Hacienda y de Administracion, no sólo de la Península, sino del mundo entero.....; cuando esto he referido, han puesto mis oyentes cara de admiracion con ribetes de incredulidad. Por el contrario, querido Eduardo, cuando en un café español he logrado suspender por algunos minutos la conversación de política, y he dicho á tus paisanos que hay periódicos, folletos y libros especiales de sellos; que las *Sociedades Philatélicas* (1) de Lóndres, Heidelberg y Nueva York celebran sesiones en las cuales se discute la forma y método con que han de publicarse sus catálogos, y el mejor sistema de encuadernar los álbums, ó se leen eruditas memorias sobre antiguos timbres de California y de España; cuando he manifestado que se acercan á 4.000 los sellos de correo emitidos hasta hoy en las diferentes naciones del mundo, y que siendo ya difícil la existencia de *colectores generales* han nacido los *especialistas*, dedican-

(1) Con la reunion de las dos palabras griegas

Φίλος = *Amante, amigo, etc.*

ἀτελεία = *Franco, libre de gasto, etc.,*

formó el frances Mr. Herpin el término PHILATELIA, por el cual se entiende—*amante de lo que se relaciona con el franqueo.*—Este vocablo, cuya interpretacio se ha resistido á las quijadas de más de un helenista europeo, ha tenido la suerte de ser p. hijado en todo el mundo.

dose, unos á reunir timbres de América, de Moldavia, de España ó de Hamburgo; otros á juntar el mayor número posible de falsificados; éstos á los que llevan retratos de reyes, y aquéllos á los adornados con cifras ó blasones; cuando he dicho que todos estos timbrecillos, ya nuevos ó ya viejos, se cotizan como si fuesen valores de Bancos ó de Bolsas, y que tienen sus alzas y bajas de precio en el mercado....., entónces ha sido, amigo Mariátegui, cuando tus paisanos han llegado *casi* á convencerse y á creer en la *timbromanía*, aficion no descrita por Descuret, por ser posterior á la fecha en que este insigne escritor publicó su conocida obra de *La Medicina de las Pasiones*.

§ IV.

CHIT-CHAT.

Aunque en España se hallen algo atrasadas las bellas artes, lo que es su aplicacion á la estafa, en ningun país se encuentra tan desarrollada y tan potente. Basta reparar las diversas órdenes del Gobierno de esa tierra tocantes á papel sellado y sellos de correo; basta leer (el que de ello tenga proporcion, pues son papeles reservados) los diversos oficios remitidos á los administradores de Rentas estancadas, para convencerse de la lucha tenaz que tus gobernantes sostienen contra los falsificadores. ¡Cuánto daría la *Sociedad Philatélica* de Lóndres por esta colleccion de oficios, en los cuales se explican menudamente las sutiles diferencias notadas entre los sellos legítimos y sus imitaciones!

España es el mare magnum de los timbrófilos. ¡Cuán difícil es reunir la coleccion completa! (1). Los sellos de Madrid, de 1852, se cotizan hoy á 10 francos; los de Filipinas, de uno y dos reales, de 1854 y 1863, valen 35 y 40 chelines; los de dichas islas, con la errata de CORROS en vez de CORREOS, no se hallan por ningun precio, y así de otros muchos que pudiera fácilmente señalarte, y que proporcionarían algunas docenas de pesetas al poseedor que quisiera enajenaflos.

¿Y los estupendos HABILITADOS de 1868 y 69? (HABILITADOS llamamos á aquellos timbres sobre los cuales, por hallarse en ellos el busto de vuestra ex-reina Isabel II, mandó el Gobierno que se imprimiese un lema con la frase de *Habilitado por la Nacion*). Son rarísimos, pues la órden, por lo ridícula sin duda, apénas la cumplieron los empleados de Rentas, y hoy tienes á los timbrófilos desalados tras dicha clase de sellos (2).

A mi entender bastaba con que el Gobierno los hubiese admitido, para que *ipso-facto* estuvieran hábiles para circular. — ¿No tolera el *Timbre* de los periódicos con la *Corona Real*? ¿No acepta y hasta persigue vuestro mi-

(1) La mejor y de más mérito que, en cantidad y calidad, he visto, es la que posee en Lóndres mi querido y excelente amigo el caballero español Sr. D. Victoriano G. de Isasy.

(2) Véase el acuerdo de la *Junta Provisional Revolucionaria de Madrid*, de 30 de Setiembre de 1868. Publicóse en la *Gaceta*, con las firmas de Laureano Figuerola, Nicolás María Rivero, Francisco Jimenez de Guínea, Mariano Vallejo y José María Carrascon. La costumbre de *Habilitar* es antigua en España. Citaré, como ejemplos, el papel sellado de 1812, *Habilitado* por el Consejo de Regencia; el de 1820 por el rey Fernando VII, despues de jurada la Constitucion de dicho año, y el de 1823 por el expresado monarca en *la plenitud de sus derechos soberanos*, segun dice la leyenda. Verdaderos *Habilitados*, aún cuando llevan, en vez de este vocablo, la palabra VALGA, etc. (imperativo ó subjuntivo del verbo irregular VALER), son los *Papeles Sellados* de los años 1643, 1649, 1658, 1724, 1808, 1812, 1814, 1833, 1834, etc., etc.

nistro Don Figuerola las monedas de oro y las declara *hábiles* y de recibo, aún cuando no estén *Habilitadas por la Nacion?* Pase que os hubiese ocurrido la idea española de que el Gobierno Provisional dejase su huella sobre los doblones de oro, que al fin son monumentos de larga vida; pero ¡sobre los sellos de correo!!! Mariátegui, la verdad: esto no se le ocurre ni al mismísimo demonio, y ménos en la época presente, cuando se trata de suprimir la efigie del soberano en tal clase de papeles, á cuyo propósito decia uno de los últimos números de la *Revue Numismatique* de Brusélas..... «qu'il paraissait peu convenable » de placer la tête du souverain sur les timbres-poste, des- » tinés par leur usage à être outrageusement maculés.»

La cuestion de *Habilitados* tuvo digno remate en el órden moral y en el órden físico. — Con respecto al primero fué, como ántes dije, desobedecido el precepto por los delegados del Gobierno, que se contentaron, el que más, con *Habilitar* algunas docenas de sellos. En el órden físico te diré que los timbres de bronce salieron de diversas formas y tamaños, y que tanto estas diferencias (notadas y medidas por semínimas partes en el número 87 del *Timbre-Poste*) como la diversidad de tintas usadas en cada provincia y en cada pueblo, están motivando artículos y polémicas, y dando tormento á más de un philatelista que desea reunir en su coleccion todos los múltiples *Habilitados* pertenecientes á España y á sus colonias (1).

(1) Como rasura y consecuencia de los *Habilitados*, vaya el siguiente caso, que á nuestro entender traspasa las regiones del absurdo y entra en las del.... (no encuentro la palabra). — El papel sellado del *Sello noveno* y precio de 200 milésimas, correspondiente al año de 1870, se vende hoy (mes de Junio) en cierta capital de provincia con el lema de *Habilitado por la Nacion*. — ¡¡¡Es decir, que el Gobierno Provisional habilita los timbres y divisas por él adoptadas!!! Y lo más curioso es, que habiendo queri-

En cuanto á los precios marcados en vuestros *timbres-poste*, es necesario estar siempre con las tablas de monedas en la mano. «La Hacienda española está tan pobre,» me decía Droop en una de sus cartas, que no teniendo «sus ministros en qué ocuparse, se entretienen en mudar nombres á la unidad monetaria.»— En los recientes sellos de 1870, en esos sellos que han llamado la atención por lo feos, contais por *cuartos*, por *milésimas* de escudo y por *céntimos* de una moneda que no explicais. Los de la Península carecen de año, y llevan la leyenda de *Comunicaciones*; los de las colonias dicen *Correos*—1870. ¿Por qué tanta variedad? ¿Es qué haceis un especial y prolijo estudio en esta ridícula algarabía, y para elevarla á la cuarta potencia valuais el papel sellado por pesetas, por escudos y por cierta misteriosa é indeterminada unidad monetaria? ¿En qué quedamos? ¿Cuál es vuestra moneda? ¿Es el cuarto, el real, la peseta, el escudo ó el peso fuerte? Dímelo, porque me interesa, y explícame, si puedes, todo este caos, máquina y laberinto de cosas que yo no entiendo (1).

do nosotros comprar un pliego de cada una de las clases de papel, adornado con esta *albarda sobre albarda*, hallamos que solamente se habilitaba el del *Sello noveno*.— A las repetidas observaciones y preguntas que hice sobre todo este *imbrogliamento* al delegado del Gobierno que vendía el papel, me contestó sin abrir la boca, pues su respuesta consistió en *encogerse de hombros*, mímica muy común en España, y que no he podido saber qué diablos de cosa significa.— ¿Podrás tú, amigo Eduardo, aclararme este punto?

(1) Hé aquí copias fieles de algunas leyendas de papel sellado y de sellos de correo, advirtiéndome que *todas* son de España, *todas* del presente año de 1870, y *todas* estampadas en la Fábrica Nacional del Sello, de Madrid:

—OFICIO 6 C.º D. P.^{TA} 1870. — (Peseta.)

—400 M.=400 MIL.º DE E.º — JUDICIAL. — AÑO DE 1870. — (Escudo.)

—400 M.=SELLO 8.º AÑO 1870. —400 MILÉSIMA. — (Unidad incógnita.)

Los sellos de correo de las colonias llevan su precio en esta forma:

En cuanto al juicio que la última emision de sellos ha merecido á la prensa española y extranjera, citaré el sentir de tres autorizados periódicos, que han sido eco de la opinion pública. La *Revista de Correos* (Madrid, Enero 1870) dice: «Sentimos no poderles tributar nuestros »elogios. Nos consta que nuestro país cuenta con artistas »superiores que hubieran podido presentar modelos dignos de ser admirados fuera de España..... Creemos tambien muy del caso recomendar á la Fábrica Nacional »del Sello el mayor cuidado en la composicion de las tintas y estampacion de los pliegos. Tenemos á la vista sellos en los cuales el colorido varía notablemente en entonacion. Esto solo es bastante, sin tener en cuenta la »mayor ó menor delicadeza del grabado, para dar lugar »á falsificaciones, que en casos determinados pueden ocasionar irreparables perjuicios.»

Le Timbre-Poste (Brusélas, Diciembre 1869) consagra á los sellos estos pocos, pero faceciosos renglones: «L'effigie peut se prendre..... de loin, c'est déjà quelque chose, »—pour la tête de la *Liberté*, bien qu'elle représente »l'Espagne sous une figure allégorique.»

— 20 C.^s = (Es decir, veinte céntimos de unidad monetaria que no se expresa.)

Hemos averiguado que la unidad *incógnita* del papel sellado de España, y la de los sellos de Cuba y Filipinas es el ¡*Escudo!*, el mismo escudo de la Península (2,70 franco). La razon de dividirse en la metrópoli en *milésimas*, y en Ul ramar en *centésimas* partes, consiste, segun me han asegurado, en que Cuba produce muy buen *tabaco*, y España muy sabrosos *conejos*. Como extranjero que soy, no comprendo la fuerza de este argumento, que será tan claro como fuerte para los hidalgos de Castilla.

En un articulejo intitulado *Pepitoria Española*, y reimpresso en el periódico *La Igualdad* (Madrid, 8 de Mayo de 1870), he hablado con alguna más extension, aunque no con toda la que se merece, del espantoso caos de las pesas, monedas y medidas españolas.— Busque dicho papel el lector que pueda y quiera.

Las palabras más dulces y favorables que dedica al asunto de que tratamos *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, Enero 1870) son éstas: «..... the neck, moreover, »is thick and straight, and its abrupt ending is sugges, »tive of decapitation. As to the fortifications which crown »the head, they are indeed significant of a country whe, »re the army is uppermost, and might is right. If her »star should ultimately gain the ascendand over physical »force, so much the better.» Ocupándose luégo de los sellos de *una milésima de escudo* y de los de 12 y 19 cuartos, dice que serán, el primero, para franquear la correspondencia—« which may occur between *next-door* neighbours— »if indeed it franks its own weight through the post-offi- »ce»;—y los segundos para el uso de aquellos españoles —« who have not yet got over their dislike to the decimal »system.»—Por lo copiado podrá juzgarse del acre y virulento, pero merecidísimo artículo, que el papel de Inglaterra consagra á los actuales sellos de correo de España.

Vaya de postre este confite que, con el epígrafe de *ingenioso*, copio de un periódico frances. Colocaron, dice, unos tenderos de París á la puerta de su establecimiento un capacho lleno de papel viejo para venderlo al peso.—Al tiempo de vaciarlo notaron el hurto de que habian sido víctimas.—Un ladron cargó con todo el papel que habia en el interior del cesto, reemplazándolo, para que no se notase la falta, con sellos de correo españoles de la emision de 1870.

(Se non è vero è bene trovato.)

§ V.

PERIODICOGRAPHÍA (SI LA PALABRA VALE) Y OTRAS COSAS.

El célebre inglés SIR ROWLAND HILL, hijo de un maestro de escuela, nació en Kidderminster el año 1795. Creó é introdujo en su nacion (1840) el sistema, hoy admitido en casi todo el mundo, de fijar el porte de la correspondencia por *peso*, y no por *distancia*, y el del franqueo por medio de *sellos* adheridos.

Como señal de gratitud le regalaron sus paisanos 65.000 duros, reunidos en una suscripcion nacional. El Gobierno premió los trabajos del hombre que, por espacio de cinco lustros, consagró todos sus desvelos á la organizacion del correo inglés (el mejor del mundo), nombrándolo comendador de la Órden del Baño, y señalándole una pension anual de 2.000 libras.—El Parlamento, á su vez, le votó un donativo de 2.000.000 de reales.

La Sociedad de Artes adjudicó á HILL la medalla de oro del Príncipe Alberto.

Con 5.000 duros, reunidos de donativos, hechos en sellos de correo,—se levanta en Birmingham la estatua, de mármol de Carrara, que representa á SIR ROWLAND, apoyada su mano izquierda en un pedestal, y teniendo en la derecha, en vez de cetro ó de baston, *a roll of penny postage stamps.*

Varios periódicos de Philatelia ostentan, como adorno constante en sus portadas, el retrato del creador del sistema timbro-postal, y con el nombre de «ROWLAND HILL» han bautizado los negociantes de timbres ciertos paquetes de sellos de correo.

No me admiran ni me parecen excesivos, querido Mariátegui, los premios tributados al hombre que lo merece, por el Gobierno, pueblo, artistas y literatos de su país; no por cierto. Lo que á mí me admira siempre es la grandeza del magnífico pueblo inglés. — ¡Dios lo conserve siglos y siglos en el apogeo de su poder y de su gloria!! — La animadversion y la envidia que las almas ruines tienen hácia esa ilustre nacion, es su mejor elogio y su mejor aureola.

(Y aquí, entre paréntesis, donde nadie nos oye, — dime; — ¿os acordais, al humedecer un sello de correo, que debísteis su introduccion en España al ministro Sartorius?)

Volviendo á mis zapatos, preguntaré: — ¿Pudo presumir Rowland Hill el partido que el orbe entero habia de sacar de los pedacillos de papel que sirven de pasaporte á nuestras cartas? ¿Vió al sello convertido en *billete de banco*, cotizado á la par de su precio, y sirviendo, como precursor de la moneda universal, para saldar pequeñas cuentas, entre vecinos de Boston y Roma, de Madrid y Amsterdam, de Méjico y Viena? ¿Lo contempló, transformado en objeto de arte y de especulacion, vendido en multitud de bolsas especiales, creadas para él? ¿Calculó que el timbre de *un penique* pudiera venderse alguna vez en *cuatro libras esterlinas*? ¿Imaginoó que el álbum de sellos poseido por P. Stewart, de Nueva York, valiera 5.000 duros? ¿Soñó, siquiera, que en ménos de un tercio de siglo el mundo adoptaria los sellos, y que los tendrian la India Transgangética, la Nueva Zelanda y el reino de Hawaii? ¿Le ocurrió la existencia de *Timbromanos* y *Philatélicos*, con sus libros, sus poetas, sus banqueros, sus artistas y su prensa especial, creando la fortuna de algu-

nos escritores? ¿ Presintió que los sellos, engastados en joyas y preseas, sirviesen de adorno á elegantes damas, ó que, convertidos en apósito, reemplazasen con ventaja y baratura en postemas y heridas al famoso tafetan inglés?

De seguro que no: á Hill le pasaria lo que á Watt, viendo hervir su marmita, ó á Volta cuando formaba su famosa pila. — Ninguno de ellos pudo calcular toda la trascendencia de sus descubrimientos.

Voy á darte alguna ligerísima idea de los periódicos que yo conozco, á fin de que no aparezca mentirosa, tras de mala, la palabrota que sirve de título á este párrafo de mi carta.

The Stamp-Collector's Review and Monthly Advertiser.— Liverpool.—1862.—16 páginas en 8.º— Publicado por A. Perris. — (Nombro este papel, que hoy no existe, por haber sido el primero que se publicó referente á sellos. — La coleccion completa de los números que se imprimieron, pasa hoy por una curiosidad bibliográfica.)

Le Timbre-Poste. — Brusélas. — 8 paginas en 4.º á dos columnas. — Portada con elegante viñeta, coronada con el busto del rey Luis XI de Francia. — Publicado por J. B. Moens. — Año VIII. — Precio de suscripcion, 4 francos al año, pagados en sellos de correo de cualquier país. — Sale mensualmente.

(Es éste uno de los periódicos más autorizados, más leídos y mejor escritos entre sus colegas. — Da con notable anticipacion grabados exactísimos de cada nueva emision de sellos que se verifica en los diversos países del mundo. — Sus artículos, llenos de amenidad, de sabor cáustico y de doctrina, son reproducidos por casi toda la prensa philatélica. Se ocupa con frecuencia y con acierto de los sellos españoles.)

The Stamp-Collector's Magazine. — Bath. — 16 páginas de texto y 8 de anuncios; en 8.º á dos columnas. — Lleva en su portada, como viñeta alegórica, una copia de la famosa *enveloppe* Mulready. — Publicado por A. Smith. — Año VIII. — Precio de suscripción, 5 chelines al año, pagados en sellos de correo. — Mensual.

(Este excelente papel, dirigido por el habilísimo é inteligente escritor W. Overy-Taylor, publica los mismos grabados que el *Timbre-Poste* de Brusélas. — Además de la crónica de sellos y de notables artículos de acreditadas plumas, tiene secciones de revista de la prensa, de correspondencia, y de cuentos ó gacetilla. — Regala con cada número un sello nuevo de correo. — La parte tipográfica es muy buena.)

Le Timbrophile. — París. — 8 páginas en 4.º á dos columnas. — En la portada el retrato de sir Rowland Hill. — Publicado por P. Mahé. — Año VI. — Precio, 4 francos al año en sellos de correo. — Mensual.

(Contiene los mismos grabados, y artículos análogos á los de los anteriores periódicos, entre los cuales ocupa preferente y distinguido lugar. Regala anualmente á sus suscriptores un libro, referente á sellos.)

The Philatelist. — Brighton. — 16 páginas de texto, y 8 de anuncios; en 8.º á dos columnas. — Portada alegórica, con el retrato de Rowland Hill. — Publicado por Stafford Smith. — Año IV. — Precio, 5 chelines al año, pagados en sellos de correo. — Mensual.

(Su texto y grabados son análogos á los de los antedichos periódicos, ofreciendo éste la particularidad de su excelente impresión, sobre papel de color. — Regala un sello con cada número, y una de sus secciones se halla destinada á charadas, anagramas, acrósticos y acertijos,

relativos á philatelia. Premia á los autores de memorias, cuyos temas anuncia, y que versan, v. gr., *Sobre los diversos sistemas de horadar los sellos.*—*De los diferentes métodos de imprimirlos.*—*Causas de la alza y baja en el valor de los sellos usados.*—*Reseña de la literatura philatélica, inglesa y extranjera.*—*Indicaciones para mejorar el periódico THE PHILATELIST, etc., etc.*—Los artículos laureados se reseñan en el dicho papel, y, tanto los premios dados á sus autores, como á las personas que aciertan las charadas y logogrifos, consisten en sellos de correo.)

The American Stamp Mercury.—Boston.—12 páginas de texto y 4 de anuncios; en 8.^o á dos columnas.—Sin viñeta en la portada.—Publicado por F. Trifet.—Año III.—Precio, 28 rs. al año.—Mensual.

The American Journal of Philately.—Nueva York.—12 páginas de texto y 4 de anuncios; en 8.^o—Cinco sellos de correo, grabados, forman el adorno de su portada.—Publicado por J. W. Scott.—Año III.—Precio, 10 rs. al año.—Mensual.

Der Bazar für Briefmarken-Sammler.—Heidelberg.—4 páginas en fólío á cuatro columnas.—Sin viñeta.—Publicado por C. Van-Rinsum.—Año II.—Los artículos que inserta se hallan en aleman, y los anuncios en frances é inglés.

Éstos son, á mi parecer, los principales campeones de la timbrología; de vista unos y de oídas otros, conozco:

<i>The Stamp Collector's Record.</i>			
— — —			<i>Monthly Gazette.</i>
— — —			<i>Journal.</i>
— — —			<i>Examiner.</i>
— — —			<i>Miscellany.</i>

The Stamp Collector's Argus.

— — — *Journal.*

Weymouth Stamp and Crest Advertiser.

The North of England Stamp Review.

The Continental Philatelic Magazine.

The Postman's Knock.

Once a Month.

The Collector's Herald.

The United States Mail.

The New England Journal of Philately.

Northumberland and Durhan Stamp Advertiser.

The British and Foreign Stamp and Coin Advertiser.

Mason's Stamp Collector's Magazine.

General Stamp Advertiser.

The North of England Stamp Review and Advertiser.

National Postage Stamp Express.

International Stamp Recorder and Curiosity Magazine.

The Timbrophilist.

Stamp, Coin and Autographic Advertiser.

Collector's Circular.

The Liverpool and Newport Stamp Advertiser.

Newcastle and Gateshead Review.

Manchester Stamp and Coin Advertiser.

Bath Stamp and Coin Gazette and Advertiser.

The Curiosity Collector's Magazine.

Coin and Stamp Journal.

Ge Kurirositi Kabinet.

Le Collectionneur des Timbres-Poste.

Magazin für Briefmarken-Sammler.

Borzenblatt für Briefmarken-Handel.

Nordisk Frimaerketidende.

Der Timbrophilist.

Der Deutsche Briefmarken-Sammler.

Der Briefmarken-Anzeiger.

Etc., etc., etc., etc.

En esta falange los hay muertos y vivos, buenos y malos, tontos y discretos.

Los Álbums, Guías, Catálogos, Manuales y obras análogas, debidas á Moens, Gray, Lallier, Mount-Brown, Seltz, Mahé, Rives de Seine, Fisher, Van-Rinsum, Verger-Levrault, Oppen, Viner, Overy-Taylor, Smith, Bauschke, Kummel, Potiquet, Rondot y otros, han pasado todas de la primera, y llegado algunas de ellas á la décimacuarta edicion. Los timbres americanos; los de la Moldavia y Rumanía; las numerosas falsificaciones de sellos de correo; las clases de papel sobre que se estampan y las filagramas que éste lleva; los curiosísimos y admirables sistemas de imprimirlos en Francia, en Inglaterra y en los Estados- Unidos; la manera de horadarlos y de ponerles la goma; los matasellos con que se anulan en las oficinas de correos....., todos estos y otros muchos puntos que hoy están bajo la jurisdiccion del timbrófilo, han debido notables escritos á los más preclaros philatelistas.

(Como ejemplo te diré que el Dr. Magnus, en una erudita monografía, titulada *Dentelés et non Dentelés*, se ocupa de las variadas clases y formas del picado, que, para dificultar su falsificacion y para la comodidad en separarlos, tienen los sellos en sus márgenes.— Sabido es que, al describir un timbre, además de explicar su dibujo, color, país, inscripcion, figura, tamaño, fecha, clase de papel, filagrama, etc., se añade, como esencialísima circunstancia, la de tener ó no *perçage*, *pointillage* ó *piquage*, como

dicen los franceses. Caso afirmativo, se usa de la fórmula de 15×11 , ó $\frac{15}{11}$ (por ejemplo), que en las matemáticas de los timbrólogos quiere decir que el sello tiene 15 picaduras en el sentido vertical, y 11 en el horizontal.— Trátase de establecer una escala, llamada *odontometro*, para medir con exactitud y facilidad el número de sus dientes ó perforaciones.— Su adopción por todos los philatelistas sería tan cómoda como ventajosa.)

Si desde el terreno científico pasamos al mercantil, te aseguro, querido Eduardo, la casi imposibilidad de contar esas listas de precios, esas cotizaciones de sellos, antiguos y modernos, usados y sin usar, publicadas periódicamente en elegantísimos cuadernos, que ven la luz en Inglaterra, Bélgica, Francia, Alemania y América.— Los de Alfred Smith y de Moens llaman la atención por sus grabados y *fac-símiles* de sellos; la casa de Gloyn tiene un capital de más de 2.000 libras esterlinas en la mercancía de que se trata, y regala su catálogo, publicado mensualmente, á todo el que se lo pide.— Curiosos son, también, los de Young y Stockall, Stanley, Gibbons, Stafford....., y, si vamos á citar nombres, agrega los de Clarke, Faber, Wium, Sartori, Heim, Friedman, Perris, Leglise, Charter, Woods, Trifet, Tolson, Scott, Liford y otros mil, que garantizan sus timbres como genuinos, legítimos, baratos y excelentes.

Creo que la bibliografía de la philatelia, más numerosa que la del ferro-carril y que la del telégrafo, no se ha escrito. Paréceme asunto dignísimo para ocupar las acreditadas plumas de Dudley-Atlee, de Mahé, de Overy-Taylor, de Pemberton, de Moens, de Hayns ó del incansable Legrand, adalid que campea bajo su latinizado y célebre nombre de DOCTOR MAGNUS. Cualquiera de ellos, con sólo

tener voluntad de hacerlo, podia ser el ya indispensable y necesario *Brunet* de los timbromanos (1).

§ VI.

APÚNTASE LA CAUSA DE ESCASEAR LOS TIMBRÓFILOS EN ESPAÑA.

Un periódico de Andalucía (cuyo nombre no digo, pues no soy delator) ha insertado, en los últimos dias de Febrero, y sigue estampando en los del presente Marzo, un aviso, encabezado con las palabras

¡SELLOS, SELLOS, SELLOS!

y anunciando debajo que en la librería de N., calle de tal, número tantos, se compran, cambian y venden toda clase de sellos de franqueo, antiguos y modernos, y usados ó sin usar, así españoles como extranjeros.

¿Habrá denunciado estos renglones algun promotor

(1) Despues de escrito lo que se apunta en el texto ha llegado á mi noticia la existencia del *Ensayo sobre la literatura Philatélica inglesa y extranjera*, del Sr. Arthur Butler, vecino de Douglas, en la isla de Man. En este notable trabajo, redactado en castizo lenguaje, se habla del origen y progresos de la Philatelia, y de los periódicos que en cada país se ocupan de ella, marcando los existentes, los que han dejado de publicarse, y aquellos de los cuales sólo vió la luz el prospecto. Resulta que el libro que deseábamos está hecho, no sólo por Butler, sino tambien por nuestro querido W. Dudley-Atlee, segun explica una nota estampada en la pág. 119 del periódico *The Philatelist*, correspondiente á Octubre de 1870. El Sr. Butler termina su obra inédita, de la cual nos ocupamos, diciendo de la Philatelia que *has proved remunerative as a trade, amusing as a pastime, and instructive as a science*. Mucho nos holgaríamos de que el Sr. Stafford Smith se decidiese á estampar íntegro, ya que lo ha hecho de algun fragmento, el MS. de Mr. Butler.

fiscal?— No lo sé; pero creo que en lo apuntado hay dos delitos, si no se hallan anulados los siguientes textos:

El que se ocupáre en LIMPIAR ó expender al público sellos de franqueo ya servidos, será entregado á los Tribunales, para que éstos le juzguen y castiguen con arreglo á las leyes comunes. (Art. 3. — R. D. de 16 Marzo de 1854.)

(Vaya un paréntesis.— Esto de LIMPIAR los sellos me ha hecho títere. Figúrate, querido Eduardo, que las primeras espadas de Francia, Alemania é Inglaterra han querido resolver el problema, y lo han dejado por tan imposible como hallar la raíz del pícaro número 2. ¡Limpiar los sellos servidos! « *Tous les chimistes du monde, Mr. Orfila en tête, perdraient leur latin et leur science.* » Como en el mundo se ven cosas tan raras, quizá el Gobierno de tu tierra, que tan mala mano tiene y ha tenido siempre para disponer y mandar, la tenga buena para salar puercos y para limpiar sellos; quizá posea el secreto sin saber la valía; quizá le pase lo que al pobre *bourgeois* de Molière, que, hasta que se lo dijeron, no supo que habia hablado en prosa toda su vida.— Se acabó el paréntesis, y sigue el texto.)

Se declaran los sellos de franqueo efectos estancados..... quedando prohibida la reventa, como delito de contrabando. (Art. 1.º—R. Ó. de 18 Noviembre 1860.)

¡ Pobres extranjeros negociantes en timbres si cayesen bajo la férula del Gobierno español! Ya estarían en presidio, y reducidas á cenizas sus ricas colecciones de sellos.

No creo que sea miedo á las órdenes de tu país, tan contrarias á los timbrófilos, lo que os retraiga de esta afición. Cada ley española tiene, la que ménos (segun me aseguraba un escribano de Sevilla), cuatro medios de evadirla y de burlarla. Yo entiendo que en España no

agrada este entretenimiento por no ser propio de vuestro carácter; habrá alguna que otra persona que tenga álbum de sellos, pero será la excepcion de la regla; será lo que entre mis paisanos un aficionado á tauromaquia ó á fumar cigarrillos de papel. Ni periódicos, ni obras, ni escritos formales sobre *Philatelia* (que yo sepa) se han publicado en España: solamente dos ligeros artículos, y áun esos tímida y lacónicamente redactados, hallo en las páginas 173 y 238 de la *Revista de Correos* (Madrid, 1867-1868). Si tus extensos conocimientos bibliográficos me acusan algun libro ó folleto español sobre el tema de que me ocupo, recibiré en ello muy señalada merced.

Sea prueba de la ignorancia que hay en esa Península de todo lo referente á timbrología, el caso de haber publicado varios respetables periódicos de Madrid (principios de Marzo de 1870) la siguiente gacetilla:

« Ha sido presentado al Sr. Director de Rentas un proyecto de sustitucion de los actuales sellos de franqueo » por *cierta clase de sobres, que, segun noticias*, sería muy » ventajosa, por lograrse con ella evitar el fraude que » hoy puede cometerse, usando dos veces un mismo sello. »

Las palabras que se copian de bastardilla indican que son desconocidos en España los sobres timbrados que se usan en Austria, Prusia, Brunswick, Dinamarca, Lombardía, Rusia, Ceylan y otras partes. Del *sobre* inglés, con la magnífica viñeta grabada por Mulready en 1840, hay noticia en casi todo el mundo. — Alemania, los Estados-Unidos, etc., tienen, ademas de los sobres, fajas selladas para periódicos y libros.

En Febrero del presente año consignaba un autorizado periódico inglés (*The Philatelist*) que un caballero español habia escrito á un amigo suyo, de Lóndres, acerca de

vuestra última emision de sellos, diciéndole *que no los habia de 200 milésimas de escudo*, y franqueando la misma carta en que tal cosa contaba con uno de los expresados timbres.— Sea éste un ejemplo (exclama el papel de Inglaterra) de la inadvertencia ó de la ignorancia de aquellos que no se interesan en la philatelia!!!

Entre mis numerosas relaciones en España, sólo hallo tres timbrófilos: es el uno, el digno é inteligente D. Aurelio Vazquez de Figueroa, Secretario del Director general de Comunicaciones, el otro el Señor Conde de Toreno, y el tercero el aplicado jóven Marianito Sedano y Ferrer.— ¡Que prosperen vuestros álbums, señores míos!

§ VII.

QUE NO ES PECADO NEFANDO SER COLECCIONISTA DE SELLOS DE CORREO.

Tres españoles discretos, observadores y penetrantes como ellos solos en toda cuestion de crítica (amigos tuyos y míos), escriben, el uno, *que lo más inútil, lo más trivial, lo más despreciable, encierra tesoros sin cuento y abre nuevos caminos al cultivo de la inteligencia*;— el otro, *que cualquiera que sea la ocupacion que el hombre dé á su actividad, si de ella resultan goces á su entendimiento ó á su organismo, sin daño de los demas, y trayendo algun provecho, mayor ó menor, á las ciencias ó á las artes, debe respetársele y aplaudírsele*, y el tercero agrega *que, todo género de conocimientos y estudios, áun los que parecen más vanos, dan resultados útiles, y á veces sorprendentes* (1).

(1) D. José Ruiz y Ruiz; artículo sobre *Bibliografía*, inserto en *El País* (Madrid, 22 Febrero, 1870).— D. José María Ascensio y el Excmo. Sr. don

Si estos principios no te satisfacen, por no concretarse especialmente á los *timbro-manos*, lee los varios artículos que han publicado los papeles de philatelia; lee la magnífica y brillante introduccion del Catálogo del Dr. Gray (Lóndres, 1860); lee, repito, cualquier panegírico de la pasion de que me ocupo, y allí verás su *cui bono* y la suma de conocimientos y de ventajas que ella proporciona. — El álbum de sellos te enseña los cambios de gobierno ocurridos durante los últimos veinte años, en Francia, en Méjico y en España, por ejemplo; las anexiones de la Moldo-Valaquia, las transformaciones de la Alemania y la desaparicion de Buenos-Aires y de Corrientes, formando parte de la Confederacion Argentina; en geografía, dice un poeta inglés que

The little stamp collector learns
Each country's latitude and place
Upon the map, and soon discerns
Their longitude, and clime and race.

Y es tan exacto lo apuntado, que un humilde timbrófilo dará razon de Sarawak, Saint-Kitts, Tasmania, Kustendjie, Transvaal, Rigi-Sheideck, Rigi-Kaltbad, etc., tan pronto como un consumado geógrafo; sabrá lo mismo que el más astuto mercader judío, la relacion que tienen con

Fermin Caballero, en cartas privadas, con las cuales me han favorecido, sus datos de Sevilla y de Barajas de Melo, á 26 de Febrero y 2 de Junio de 1870. —

Otro de nuestros amigos, el sabio y discreto toledano D. Antonio Martin Gamero, nos confia que está reuniendo datos para escribir sobre la importancia moral, literaria, filosófica, artistica, tipográfica, etc., de las *aleluyas*!! de esos mufiequillos, de los cuales cada pliego en gran fólio, cuesta dos cuartos!! — Con decir *trabajo de Gamero*, es redundante cuanto elogio se le prodigue. — ¡ Quiera el cielo calmar pronto las penas de nuestro amigo, para dar alegría á los amantes de las letras españolas!

el *franco* el *chelin* ó el *duro*, la rapia; el cuatrino, el groschen, el candareen, la para, el kopeck ó el lepton; conocerá, como un heráldico, los extraños blasones de la Australia Occidental y de Van-Diemen, y como un versado en diplomacia, quiénes son y dónde reinan, monarcas tan poco nombrados como Miguel III Obrenovitch, ó Kaméhaméha V.

Por esa íntima trabazon, por ese como misterioso enlace con que todos los conocimientos humanos se ligan, se hermanan y se relacionan, necesita y adquiere el timbrólogo, con tanta facilidad como placer, nociones de bellas artes, de química, de grabado, de mecánica, de tipografía, de fabricacion de papel, etc....., y llega hasta engolfarse en el vasto, pero agradable estudio, del ramo de correos; de esa grande, casi misteriosa é inmortal institucion, que relaciona..... que civiliza..... que convierte en una gran familia á la humanidad, y en un solo pueblo al mundo entero. — La filosofía, querido Eduardo, la filosofía (y no te burles de mí) acerca su resplandeciente antorcha á la coleccion de timbres, y procura descubrir y leer en ellos hasta el carácter y la índole de cada nacion. — No basta una carta, y ménos mi ignorancia, para probártelo; pero observa, por ejemplo, el gran espacio que vosotros, los españoles, ocupais en un álbum; medita el extraordinario número de tipos que habeis consumido sin traspasar jamas la línea de lo mediano, y bajando hasta las regiones del absurdo y del ridículo, y compara á tu Península con la tierra de John Bull, que hace un tercio de siglo representa, con fino y clásico buril, el gallardo busto de su excelente y adorada reina.

Las bibliotecas, las galerías de cuadros, las colecciones de medallas, de armas, etc., necesitan mucho espacio, mu-

cho tiempo y mucho dinero. — El álbum de sellos está al alcance de cualquier mediana fortuna, y como todo es relativo en el mundo, tanta satisfaccion y gozo tiene un timbrófilo el dia que adquiere por miserables ocho duros *un dos reales español* (¡ nuevo !), de 1851, que otro, al conseguir, por muchos miles de reales, un Teniers, un Pompeyo Leoni, un Robbia ó un *Ars Moriendi*, como acabado de salir de la imprenta. Y si la salud de algun philatelista ha sido alterada con cruelísimos padecimientos, por la aplicacion de su lengua á un sello servido, en cambio la misma philatelia se convierte en medicina eficaz para muchos hipochondryacos y para infinitos enfermos, atacados de misantropía.

Los timbro-manos se hallan honrados con tener adversarios y enemigos: llámanlos *polichinelles*..... víctimas del *timbro-morbus*, etc., etc., etc.

Hace años que yo arranqué los grifos y la hojarasca que formaban los lambrequines de mi escudo, y escribí en su lugar esta letra :

**Faissez chacun prendre
son plaisir où il le trouve.**

Con esto habrás comprendido cuál es mi opinion en el punto de que trato. — Creo que en el mundo hay y debe haber de todo, y creo, tambien, que sin necios (pues faltaria el punto de comparacion) y sin escritores superficiales, mal año para los sabios y para las plumas graves y formales.

Se me olvidaba advertir una cosa, y es la siguiente :

El gastrónomo se ofende, y con justicia, de que lo equi-

voquen con el tragon, comilon ó gloton. — El timbrófilo, que reúne ejemplares en su museo (lee álbum, si quieres), y los entiende, compara y estudia, no me lo equivoques, por María Santísima, con aquel otro que tiene un apetito desordenado de sellos y de timbres, que echa el guante á todo lo que se le pone á tiro, y que se le van los ojos de tras del legajo de correspondencia que lleva un cartero, ni más ni ménos que si se tratase de contemplar el garbo y brío de alguna linda ó arrogante moza.

Permíteme, y acabaré este capítulo, una observacion, hija del sentido comun, ó del raro, como Alphonse Karr lo llama. En Liberia, en Java, en el interior de Suecia, en el fondo de la Moldavia, en pueblos y lugares, en fin, donde ni el viajero, ni el buque, ni el libro, ni el periódico español llegan, llegan vuestros sellos, y yo mismo he visto en dichos países á hombres ilustrados y á hombres ignorantes vituperar los de 1860 y tolerar los de 1865. Sea bien ó sea mal hecho, todos nos inclinamos á juzgar de un país entero por la única, aunque menuda muestra, que la casualidad trae á nuestras manos: nos gusta calcular por el fragmento de un dedo cuál será la estatura del gigante ó el tamaño del pigmeo. Cuando en un álbum de sobrescritos se observa, por ejemplo, uno holandés, con sus magníficos sellos de correo, verdaderas obras de arte; su mata-sellos, que inutiliza sin destruir, y el timbre de fecha nítidamente estampado con tinta cárdena, y se compara con un su vecino español, cuyo *timbre-poste* es un mascarón, borrado por una mancha informe, grosera y brutal, con un sello de fecha borroso, negruzco é ilegible.....; la verdad, el contraste es tan fuerte, que sin ser artista, ni español, ni timbrólogo, el instinto arranca de todos los labios una sonrisa de burla y de desprecio hácia

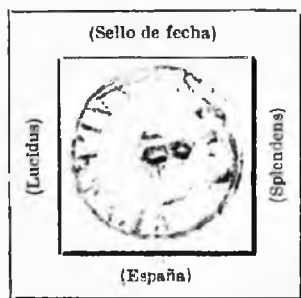
la *honrada* tierra de los castillos, de los leones y de los garbanzos.

Si yo me dirigiese al público, es decir, á lectores para mí desconocidos, escribiría (y aquí va en borrador) la siguiente especie de

JACULATORIA.



Considere V., señor lector, si es que tiene V. ojos en la cara; considere, repito, la buena armonía que guardan este sello y su mata-sellos; mire V. que son tal para cual, y vea cuán verdad es aquello de que, Dios los cria y ellos se juntan.



Contemple V. ahora, como digno postre, este sello de fecha; no se incomode V. en leerlo, porque su inscripción no ofrece grande utilidad, ni grande enseñanza; sepa V. que los únicos defectos que tiene, son la mala tinta, lo mal estampado y lo sucio. Súplale su misericordia de V. tales faltas, y pídale al Todopoderoso tantos años de vida como tarden en corregirse estas menudencias en España.

DEO GRATIAS.

§ VIII.

INDIRECTA (*de las llamadas del PADRE COBOS*) Á LOS JEFES Y SUBALTERNOS DE COMUNICACIONES (*vulgo CORREOS*) DE ESPAÑA.

Predíquese por mucho tiempo, en diversos tonos y de diferentes maneras, la correccion de un abuso ó de una barbaridad; désele publicidad, por medio de afamados periódicos, á los argumentos, y preséntense éstos vestidos de etiqueta unas veces, y de bojiganga otras, para que llamen la atencion. — Pues bien; si á los diez ó doce años de sermonear se consigue algo, aunque sea poco....., muy poco....., extremadamente poco....., equivale á sacar el premio gordo de la lotería.

Ejemplo. — Que la autoridad no debe permitir rótulos en los cuales se escriba RROSCYYAS, CAPATRO, en vez de *Rosquillas, Zapatero*, etc.; que por fin se determina que haya en cada pueblo una comision que examine y apruebe esta clase de inscripciones; pero luégo te enteras de que tu gozo en un pozo, pues los jueces son dos regidores que..... no saben leer..... Sin embargo, ya es un adelanto, aunque pequeño, en favor de la buena idea. — Sigamos con ella, y machaquemos sobre hierro frio.

Martillazo primero. — Adóptese en España una forma de mata-sellos, análoga á la usada en Francia, en Inglaterra ó en otro de esos muchos países cuyos gobiernos saben dónde tienen la mano derecha. (Los timbrofilos dan tanta importancia al punto de inutilizar los timbres, que el Dr. Gray escribe que *the study of the means employ-*

yed for this simple purpose affords an interesting object of contemplation.)

Martillazo segundo.—Que si no causa gran molestia y mucho trabajo á los subalternos de correos el obedecerla, y á sus jefes el recordarla, se cumpla, al ménos para con las cartas que van al extranjero (pues en las de España todo pasa), la órden que previene la clara y limpia estampacion de los sellos.

Si esta regla parece impertinente, recuérdese que está tomada de una disposicion superior, y téngase en cuenta que la claridad de la data puede ser de utilidad y de trascendencia en muchos casos, tanto de interes general como particular. Comprendo que un Gobierno poco ilustrado suprima, si quiere, el sello de fecha; lo que no acierto á explicarme es que permita su impresion hecha *á la española*.

Un paisano tuyo y buen amigo mio, D. Mariano Pardo de Figueroa, posee una coleccion bastante numerosa de sobrescritos, en la cual se hallan desde los usados en el siglo xv hasta los del presente xix.—El entendido Moens, en carta dirigida al dueño de esta obra, y hablándole de ella, decia: « *Votre album doit être fort curieux, curieux* » *surtout en ce sens: que c'est une collection qui occupe peu des personnes.* »

No es ahora ocasion de hablarte de las observaciones y datos con que Pardo apostilla este álbum singular, pero copiaré de él, por relacionarse con mi tema, algunas líneas de su seccion de estadística, que dicen así:

SELLOS DE FECHA Y MATASELLOS.

DE OBSERVACIONES HECHAS EN 60.000 SOBRESCRITOS DURANTE
LOS AÑOS 1867, 1868 Y 1869 RESULTA LO SIGUIENTE :

Países de donde proceden.	PROPORCION P. 0/10 DE SELLOS		
	Claros	Sucios y dudosos	Ilegibles.
E. U. de América. .	87	10	3
Inglaterra.	92	7	1
Francia.	86	4	10
España.	16	40	44
Filipinas.	10	15	75
Cuba.	2	12	86
Holanda.	93	5	2
Portugal.	78	15	7
Etc., etc., etc.			

Ya ves, amigo Eduardo, que, salvo yerro, tu país y sus colonias figuran aquí como potencias de primer orden....., empezando la cuenta por la columna tercera.

§ IX.

UNA SÚPLICA, EXPLICACION DE UNA PALABRA Y FIN
DE LA CARTA.

Me han escrito desde Madrid avisándome la próxima reaparicion del AVERIGUADOR (papel que vió la luz en esa capital desde Enero á Mayo de 1868), y asegurándome

me que tú tienes buenas relaciones y amistad grande con su director. Caso que esto sea cierto, ¿podrás conseguir que en dicho papel se destine un rincón, por si gustan ocuparlo los timbrofilos españoles?

Mi objeto es enterarme de si en tu tierra los hay ó no, y, tentando el vado, probar si la philatelia es planta que puede aclimatarse en esa Península. — Caso afirmativo, podrémos apuntar en los tratados de geografía que España produce oro, plata, pillos y ladrones, buenos caballos, naranjas, robustos pronunciamientos, y *muchos, pocos ó algunos* timbromanos. Caso negativo, nada tenemos que hacer, ni nada que apuntar.

Tal vez (sin que esto sea ofender tu caletre) no hayas entendido la palabra *KPANKLA*, y ménos su aplicacion como título de esta carta.

Si tienes curiosidad, escucha. Hallábame yo, hace años, en cierto pueblo de la provincia de Sevilla, y allí vi con letras blancas y sobre fondo negro, la inscripcion á que me refiero. No la entendí, ni la entendieron tampoco los muchos españoles ilustrados á quienes consulté. Sedienta mi curiosidad, preguntéle á una pobre vieja, vecina del abandonado edificio donde el rótulo se hallaba, qué era lo que en él decia. Contestóme que no sabía leer, pero que veinte años atras vendian allí *kpanklá*. — Y ¿qué diablos, repliqué yo con vehemencia, quiere decir *kpanklá* en lengua española? — Señor, *esto, esto*, — respondió la anciana con sorpresa y dando dos palmadas en la pared.

Entónces comprendí que *kpanklá* (igual á *ca p'ancalá*) queria decir

¡CAL PARA ENCALAR!

Creo que no es posible dar mayor tormento á la orto-

grafia española, ni tampoco inventar desatino semejante. Hice entónces propósito de poner la dicha palabra como título á una de mis cartas, que reuniese las condiciones de ser muy disparatada y de ir dirigida á un amigo muy íntimo. Y como ésta lo es, y tú lo eres, perdona (ó no perdona) las impertinencias, saluda á las bellísimas rubias Casta y Cármen, y cuenta con que el afecto que te profeso durará tanto como la vida de

THEBUSSEM.

§ X.

POSTEA-SCRIPTA.

Tanjer, 10 Febrero 1871.

La corta edicion que hicimos de la carta anterior, para regalar copias de ella á nuestros amigos y relacionados, se agotó en pocos dias, desapareciendo como agua por canasta.

Muchos de tus paisanos á quienes se remitió ejemplar, han tenido la bondad de escribirme afectuosas epístolas, en las cuales se revela su amistad hácia mí, y su sorpresa por la novedad que para ellos tenía el asunto tan á la ligera tratado en KPAKLA.

Reciban aquí, por tu conducto, las más expresivas gracias, y recíbanlas tambien por su galantería los periódicos españoles y extranjeros que se han dignado pararmientes en el opúsculo.— En el prospecto que acompaña al presente, va un extracto del juicio de la prensa. Sé que otros papeles públicos se ocuparon tambien de la carta; pero mis pasos para adquirir ejemplares de ellos han sido

infructuosos.—Ésta, y sólo ésta (que no la ingratitud ni el olvido) es la causa de mi omisión y de mi silencio.

Has querido que se haga segunda edición de KPAKLA, enriquecida con tu respuesta KLENTRRON (que estoy sediento de leer), y que ambos escritos, formando un solo cuerpo de libro, se pongan á la venta. Tu voluntad es ley, y si yo gano mucho colocándome bajo tan buen pabellon,—pierdo mucho al ver tu dobla de oro apilada con mi ardite de plomo.

Para dejar en *enorme* y no en *enormísima* (—¿qué diferencia habrá entre los efectos y resultados de ambas?) la lesión del comprador, en la parte que me toca, he puesto unos cuantos aditamentos á la misiva. No son de cosecha propia, sino tomados de libros y de papeles extranjeros. Resulta más largo el librito, pero que ni á tí á nadie le pase por las mientes que he querido meterme en el género didáctico. Yo no pretendo hacer más papel que el de

AVISO;

y así como se escribe el de unos títeres, de un panorama, de una foca, de un culebron, etc., á fin de que los que gusten vayan á verlo, del mismo modo mi carta no pasa de ser

†

CARTEL

QUE ANUNCIA Á LOS ESPAÑOLES QUE LO IGNOREN

LA EXISTENCIA DE LA PHILATELIA,

Y QUE

MANIFIESTA Á LAS DEMÁS NACIONES DEL MUNDO QUE EN ESPAÑA ES UN DELITO

TRAFICAR EN SELLOS DE CORREO.

El sabido cuentecillo que, como juicio formado de cierta ópera, achacan al maestro Rossini, es aplicable á mi carta-cartel. Y por si no lo recuerdas, allá va en paráfrasis.

¿ *Qué tal* KPANKLA ?

¡ *Oh!*..... *mucho BUENO y mucho NUEVO!*.....

¿ *De véras?*

Sí señor, de véras; pero advierto á usted que lo BUENO que tiene..... no es nuevo, y lo NUEVO que tiene..... no es bueno. (Y cuento acabóse.)

FIN DE KPANKLA.

KLENTRON.

CARTA DIRIGIDA AL MUY HONORABLE DOCTOR EMILIO W. THEBUSSEM,
BARON DE THIRMENT, ETC., ETC.,

POR

EDUARDO DE MARIÁTEGUI.

AL HONORABLE DOCTOR E. W. THEBUSSEM, ETC., ETC.,
EN WURTZBOURG.

Madrid, 30 de Junio de 1871.

MI QUERIDO EMILIO:

Teniendo ojo á la obligacion en que tu amistad me pone, conozco que debiera haber madrugado más á dar respuesta á la grata é ingeniosísima epístola que, con el título de KPAKLA, tuviste la feliz ocurrencia de dirigirme en 10 del último Marzo, y que, segun lo que me he holgado con ella, pienso haberla comprado barata, á pesar de la gran dificultad que para contestarla he tenido, por mis muchas ocupaciones, y lo que es peor, por mi crasa ignorancia en la materia á que he de responder; causas ambas de que esta carta sea, no antigua y preciada dobla de oro, como tú supones, sino tarja moderna de insignificante valor; pero, como mi deseo es que me mandes en qué te sirva, pues por mucho que yo hiciere siempre quedaré deudor, allá va mi respuesta, que en verdad sería cosa de mérito si yo fuese tan buen oficial de hacer algo de lo que debo, como tú de agradecer lo que no se hace.

•

§ I.

En grande aprieto me pones, querido Emilio, al pedir-me una explicacion distinta y cumplida que desvanezca las dudas que han levantado en tu ánimo los decretos, reales órdenes y circulares, relativas al ramo de Correos, que se han expedido en España desde 1850 hasta la fecha; tarea superior á mis fuerzas, y creo que hasta á las de todos los ministros, directores, jefes de administracion, auxiliares y escribientes, que en inmenso número, cuál más, cuál ménos, han contribuido á formar la coleccion legislativa de Correos, que, como sabes mejor que yo, formaba há tiempo un grueso volúmen, que se duplicará por lo ménos en la segunda edicion, si, como creo, no se hace esperar mucho tiempo, vista la escasez de ejemplares de la primera que se experimenta en el mercado. Déjote, pues, con tus dudas, no menores que las mias, sobre este y otros particulares, y ya que tan á lo vivo te llega la *riqueza* de nuestro lenguaje oficial, que en un mismo documento llama con dos nombres distintos al mismo objeto; debo advertirte que esto no es nuevo en España, ni, como tú tal vez habrás creido, peculiar y propio del ramo de correos; pues en todos los documentos oficiales de los distintos centros administrativos se nota la misma falta de propiedad en el lenguaje; defecto grave y que ha dado origen á dudas y polémicas, como la que recientemente han sostenido en sus respectivos periódicos profesionales los arquitectos y maestros de obras, sobre si estos últimos pueden ó no denominarse *Profesores de Arquitectura*. Cuestion de nombre, que nunca hubiera surgido sin la ligereza de

emplear el Gobierno esta frase, refiriéndose á los maestros de obras, en un decreto organizando el ejercicio de su profesion. Casos mil, análogos á éste, podria citarte, pero no lo creo oportuno ni pertinente por el momento, tanto más, que, en mi opinion, conforme con la tuya, el nombre de *sello de correo* es el único que debe, *oficialmente*, aplicarse á la estampita destinada al franqueo y certificado de la correspondencia, al ménos miéntras no se forme una nueva palabra que pueda reemplazar á las tres con que ahora se la designa, y cuyo plural, como acertadamente indicas, es, segun la gramática, *sellos de correo*, y no *sellos de correos*, como el Gobierno y muchos particulares estampan con letras de molde.

Si yo tuviera influencia en la Academia Española, la emplearia para que en la próxima edicion de su Diccionario añadiera las voces que en tu carta señalas, suplicándola al propio tiempo diese cabida en sus columnas á otras, tales como *adulto*, *baticola*, *emborronar*, *pensador*, *partitura*, *lingüística*, *ole*, *salomónico*, *extralimitar*, *dolmen*, *ortodoxia* y *heterodoxia*, *huri*, *sílfide*, *ondina*, *revolver*, *polca*, *mazurca*, y otras muchas sacadas todas de escritos de académicos y que no figuran en el *Diccionario de la lengua castellana*, publicado por ellos. *

Tambien suplicaria á estos señores enmendáran algunas definiciones, como, por ejemplo, la de *alfarda*, que, segun dicho libro, parece ser lo que ahora, lo mismo que en el siglo xv, designan los arquitectos con el nombre de tirante, cuando no hay autor, antiguo ó moderno, que la use, á no ser como sinónimo de par, conforme en esto de todo punto con su etimología, pues como sabes mejor que yo, querido doctor, procede del árabe *Al-fard*, que significa *una de dos partes, un lado*. Y ya puesto á pedir, tam-

bien rogaría á tan ilustrada corporacion no siguiera las huellas de aquel cura que interpelado por sus feligreses en razon de que su conducta no corria parejas ni ofrecia semejanza con las ideas y consejos que desde el púlpito procuraba inculcar en aquéllos, les contestaba: « Haced lo que yo os digo y no lo que yo hago »; olvidando con esto que, en el bien y en el mal, el ejemplo hace más prosélitos que la palabra; y recuerdo esto al tanto de que la Academia no ha querido conformarse en su Diccionario con el uso moderno en várias voces, y sin embargo las emplea en sus distintas ediciones escritas del mismo modo que se ven en las que acostumbra á hacer el vulgo: sírvate de ejemplo, y doy con él fin á este punto, la palabra *suscripcion* (*Diccionario de la lengua*, pág. 729, columna 3.^a, undécima edicion), que al trasladarse á la cuarta plana de las cubiertas de *todos* los cuadernos de las Memorias de la Academia Española se convierte en *suscripcion*, conforme lo hacen en esta heroica villa todos los editores y libreros, excepto uno que, sin duda por su cualidad de extranjero, sigue los consejos del cura al pié de la letra.

Estos cumplimientos de Castilla me revientan. — Cuenta la tradicion que así exclamaba un portugues en el siglo xvii viajando por mi patria, cuando ésta y la suya formaban aún el reino de España. Y esta exclamacion, que tiene ya más de doscientos años de fecha, la encuentro muy justa en la que te escribo, y á nada la encuentro más aplicable que á los comienzos y fines de todas las epístolas que los españoles mutuamente nos dirigimos, y digo mutuamente, porque cuando escribimos á extranjeros, como generalmente usamos el idioma de nuestros vecinos traspirenaicos, al relegar al olvido por

algunos minutos la lengua patria, dejamos tambien de acordarnos de nuestras fórmulas epistolares, ridículas siempre é inoportunas las más veces. Lo expuesto te hará comprender si aquella hermosa y bendita ley de Felipe II (que tu carta me ha hecho conocer) me parecerá de perlas, y que ya que nuestras modernas *conquistas políticas* no permitan la reproduccion de semejante real decreto, deseo ardientemente que la moda cambie, y que parezca *retrecursi* á académicos y á elegantes todo aquel renglon de letras mayúsculas con que segun rúbrica se terminan las epístolas españolas. Y no desespero de que esto suceda, pues más difícil debia parecer á los españoles del siglo xvi que desapareciera la cruz del principio de toda obra cristiana, y puedo asegurarte que hace años que *no está de moda*; paciencia, pues, y esperemos, que tal vez para entónces la cruz de tinta con que se inutilizan en las carterías los sellos de franqueo, habrá sido sustituida por la clara huella de los respectivos matasellos de las administraciones de origen, y no extrañaré que, andando el tiempo, los filatelistas eruditos busquen con afan las *cruces de tinta comun* en los sellos de franqueo, como objetos prehistóricos de gran valor é interes para la ciencia.

Antes de contestar al tercer párrafo de tu curiosísima carta, debo y quiero dejar sentado en éste, que ni he sido ni soy coleccionista de sellos de correo; que no me deleita la contemplacion de una de esas ricas colecciones de estampitas viejas que llenan el álbum de cada aficionado; que no creo que la Filatelia, á pesar de sus recientes pretensiones de descender via recta de la Numismática, pueda jamas prestar ningun auxilio directo á las ciencias ni á las artes, y por tanto, que no me sorprende, ni creo que mi tierra pierda mucho con que no haya en ella socieda-

des filatélicas, ni aficionados á cultivar este ramo de los entretenimientos humanos; pero, á pesar de todo esto, respeto vuestra aficion, y hasta soy cómplice en ella, regalándoos todos los sobres que á mis manos llegan; y como no tengo tranquila mi conciencia en punto á caprichos y aficiones á cosas que nunca servirán para nada, tolero las de los filatelistas, no por caridad, y sí porque hagan la vista gorda á las mias.

Ahora bien; te admiras que aquí estemos cada noche en el café dos ó tres horas charlando de todo lo que ignoramos, y nadie piense en los sellos de correo; si yo fuera capaz de admirarme de lo que sois y haceis en España (por regla general) los extranjeros que venís á estudiar nuestras costumbres, materia sobrada tendria para hacer esta carta interminable, cosa que no deseo, por aquello que de *lo malo poco*; pero si en esta pobre España escasean relativamente *entendidos* coleccionistas de libros, de estampas, monedas, medallas, armas, objetos de arte, y tantas otras cosas de utilidad universalmente reconocida, ¿quieres, querido Emilio, que abunden los *coleccionistas de sellos de correo*? Lógica, señor aleman, y sobre todo, sangre fria para juzgar lo que se ve, adivinar lo que no se ve, y no pedir fruta á árboles que están aún en el vi-vero.

Mi ignorancia en la materia y otros defectos me obligan á conformarme con todas tus apreciaciones sobre los habilitados de 1868 y 69, las falsificaciones, los precios y demas menudencias de los sellos de correo de España, que tanto marean y dan que hacer á los timbrófilos, y que han pasado sin ser notadas por la inmensa mayoría de mis paisanos, y voy á decirte lo poco que se me ocurre sobre la última emision de sellos, que con razon sobrada

ha merecido de la prensa española y extranjera el juicio más desfavorable que registrarán los anales filatélicos, pues á decir verdad, creo imposible que en nacion alguna se hayan estampado aleluyas semejantes á los sellos de correo españoles de la emision de 1870, áun en circulacion.

Mal están en España las artes del dibujo, á pesar del camino que han recorrido en los últimos quince años; peor estamos de estampadores, y no mejor de tintas; pero, á pesar de todo esto, si has creido tú ó cualquiera de los filatelistas extranjeros que no se puede hacer en esta tierra un sello de correo ménos malo que el actual, chasco, y no pequeño, os habeis llevado. Como muestra de lo que aquí se puede hacer, te remití oportunamente pruebas de otros sellos presentadas en la Direccion del ramo por el grabador en madera D. Bernardo Rico, conocidos, gracias á tí, por los timbrófilos extranjeros, y de los cuales decia la *Revista de Correos* en su número 43, correspondiente al mes de Mayo de 1870, lo siguiente:

« Hemos tenido ocasion de ver los modelos para sellos de correos, que, segun parece, fueron presentados á la Direccion de Rentas á fines de 1868, y por cierto nos extraña que, teniendo á la vista esos tipos, se adoptára el busto de los que hoy se hallan en vigor. Miéntras que en la cabeza de mujer de los actuales sellos españoles nada encontramos que demuestre la idea que quiere representar, en los modelos propuestos todo es simbólico; el busto se reemplaza por las armas españolas en los que se utilizarian para el franqueo de las cartas para el interior de España y las destinadas al extranjero, y las armas de Madrid denotarian el uso especial para el interior de la poblacion. Por otra parte, las columnas y los dos mundos que se hacian figurar en el modelo para el sello de Ultra-

mar, simbolizan perfectamente su objeto; y finalmente, nada más apropiado que la cabeza de Guttemberg para los sellos destinados al franqueo de impresos. Es ésta una idea que envuelve un pensamiento de gratitud hácia el inventor de la imprenta, y como no creemos que nadie lo haya hecho aún, nos alegraría que España fuese la primera en erigirle ese monumento. Pasando, por último, de la idea á la ejecucion, estampacion y colores, todo ello es esmerado é incomparablemente mejor que la que nos ofrece el busto de los sellos actuales. Y si á esto se une que la proposicion dimana de artista español, no concebimos cómo no ha sido aceptada. Llamamos, pues, sobre ello la atencion de la Direccion de Rentas.»

No creo tampoco inoportuno recordarte la cabeza de Alonso Cano, grabada por Alegre en el tamaño de un *timbre-poste*, y de que tambien debes poseer ejemplar, y creo convendrás conmigo en que no hay en Europa muchos sellos de correo mejor grabados que ellos; por tanto, querido Emilio, si bien estoy conforme contigo en que por el fragmento de un dedo puede calcularse la estatura del gigante ó el tamaño del pigmeo, no pueden los sellos españoles de 1870 servir para calcular el estado en que se hallan nuestras artes, á ménos de creer posible por una plana de palotes que envuelve dos cuartos de alcaramba, deducir la gallarda letra del maestro en cuya escuela se escribió aquélla. Tú al oír esto dirás, y creo que con razon: si teneis quien grave bien, ¿por qué ha hecho los sellos el que graba mal?» A lo cual sólo contesto lo que aquel penitente, á quien preguntando el confesor cómo pudo morir Cristo siendo inmortal, respondió: «Pues ahí verá V., padre.» Si la respuesta no es convincente, al ménos tiene la propiedad de evitar ulterior discusion so-

bre el asunto; pero como te conozco bien y sé que has de apurar muchos jarros de cerveza pensando en la *razon de esta sinrazon*, allá va un dato artístico-gubernamental, que creo podrá serte de alguna utilidad por la analogía que tal vez tenga con el caso presente.

Estamos en el Congreso y son las once de la noche del 10 de Marzo de 1870; un señor diputado de la oposicion acaba de pronunciar un largo discurso combatiendo el capítulo 35 del presupuesto de Hacienda, relativo á los gastos de la fabricacion de la moneda; entre las várias razones que el orador aduce en pro de su objeto, es una la de que nuestra moneda nueva es mala, cosa que sabiamos de sobra todos los que en poca ó mucha cantidad hemos tenido la suerte de poseer algunos ejemplares, á excepcion del jefe de la Casa de Moneda, que poseido, sin duda, del mal que entre los aficionados á cuadros se conoce con el nombre de fiebre de museo, se levantó á contestarle, sosteniendo que el tipo de la moneda era muy bueno, como que estaba hecho por el primer grabador de la casa, que es uno de los mejores artistas españoles, y que obtuvo un premio en la última Exposicion de París. El diputado, que si mal no recuerdo es catalan, replicó con la franqueza propia de su país, que el grabador sería muy bueno, pero que la moneda era mala, y quedó esto así, y todos los que presenciaron la discusion ó leyeron al dia siguiente en los periódicos el extracto de ella, muy convencidos de que el primer grabador de la Casa de la Moneda habia obtenido un premio en la Exposicion; pero como el diablo nunca duerme, cádate que á los pocos dias aparece en *El Imparcial* un comunicado suscrito por D. Eduardo Fernandez Pescador, en el cual hace constar que es el único en España que ha tenido la honra de ser premiado por el

grabado de medallas y monedas con medalla de oro en la Exposicion de París; que no hay ningun otro español que por esta clase de grabado haya obtenido premio en la citada Exposicion, y que ni está ni ha estado nunca en el departamento de grabado de la casa de Moneda.

Este incidente fué causa de que *Gil Blas* escribiese á los pocos días lo siguiente: «¿ Hay alguna ley que obligue á los españoles á tener mala moneda, cuando hay en España grabadores como el Sr. Pescador?» Omito la respuesta que el mismo periódico pone en boca del Gobierno, y á mi vez formulo yo la siguiente pregunta:

¿ Por qué, pues que existe una academia de bellas artes, y un negociado del mismo nombre en el Ministerio de Fomento, no es este centro el que fija y determina, previo informe, las condiciones artísticas de los sellos de correo y de las monedas, dejando despues al cuidado del de Hacienda los pormenores industriales de la fabricacion.

Y basta de Filatelia, que demasiado he escrito de lo que no entiendo palabra; aprieto grande en que me ha puesto la buena amistad que me profesas, y á la que nunca podré corresponder por mucho que hiciese. Ya sabes que *El Averiguador* ha publicado doce números, y que en él hay siempre sitio para que puedan ocuparlo los timbrófilos españoles y extranjeros que quieran honrar sus columnas. Su director leyó КРАНКЛА, y esto bastó para que accediese á tus deseos; ahora sólo falta que procureis los filatelistas extranjeros extender vuestra aficion por España, donde á la fecha de esta carta hay ya varios establecimientos donde se venden, compran y cambian sellos usados, á pesar de la prohibicion de nuestro código. Todo es empezar, y quién sabe si dentro de algunos años

competirá en España la Filatelia con la tauromaquia ó los cigarrillos de papel.

Réstame sólo para concluir explicar la palabra *klentrón*, que sirve de título á esta carta, sin más razon que por habérmela recordado el título de la tuya. Hace años, tantos que Chamberí aún no tenía iglesia, en una de las últimas casas de la *calle de la Mala de Francia*, y con grandes letras negras se leía la citada inscripcion. Más afortunado que tú, no tuve que preguntar á nadie lo que el pintor habia querido escribir, y comprendí á los pocos momentos que allí se vendia

¡CAL EN TERRON!

Ya ves que no es sólo en Sevilla donde se da tormento á la ortografía, y que, como dice el adagio, *en todas partes cuecen habas*.

Creo imposible que pueda nadie escribir intencionalmente una carta más insulsa y disparatada que ésta; de modo que el título, en mi opinion, le cuadra perfectamente, y su ortografía corre parejas con mis conocimientos filatélicos.

Adios, pues, querido Emilio; mis saludos y especialísimos recuerdos á los *amos*, agrega los de Casta y Cármen, y para tí el fraternal abrazo de tu buen amigo

EDUARDO.

§ XII.

PROSPECTO Y CRÍTICAS.

(SEGUNDA EDICION DE)

KPANKLA

(Y PRIMERA DE)

KLENTRRON.

CARTAS PHILATÉLICAS

DEL DOCTOR THEBUSSEM Y DE DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI.

(Folleto en 8.º, con 64 páginas.—Madrid, Rivadeneyra, 1871.)

La primera edicion de la carta KPANKLA, hecha en corto número de ejemplares y no puesta en venta, mereció buen recibimiento por parte del público. Hoy se reimprime inconsideradamente aumentada.

Nosotros creemos que le es superior en mucho la respuesta del Sr. Mariátegui, titulada KLENTRRON, que ahora sale á luz por primera vez.

Aun cuando se nos tache de anunciar un libro como quien pregona algun maravilloso medicamento, vamos, por la comodidad y poco trabajo que esto ofrece, á imitar á los negociantes en píldoras, aceites y jarabes, publicando en extracto aquellas críticas de KPANKLA que han llegado á nuestra noticia.

(LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Madrid, 16 Abril 1870.)

« Con el extraño y caprichoso título de KPANKLA....., ha publicado el doctor Thebussem..... un breve pero expresivo folleto sobre sellos de correo. En el escrito indicado se hacen algunas observaciones que recomendamos á la Academia de la Lengua y á los Ministros de Hacienda y de Gobernacion. »

(GIL BLAS: Madrid, 17 Abril 1870.)

« El..... doctor Thebussem ha dirigido á nuestro amigo D. Eduardo de Mariátegui una epístola, á cuya cabeza va escrita esta palabra misteriosa: KPANKLA. De esta carta, en que campea un verdadero humorismo, expresado con frase limpia y castiza, se han impreso 150 ejemplares, de los cuales hemos logrado uno. Damos al doctor Thebussem, y se las damos de corazon, mil gracias por su galantería y mil parabienes por su trabajo. Tal vez en otra ocasion revelemos á nuestros lectores el secreto significado de la palabra KPANKLA. »

(LA REPÚBLICA IBÉRICA: Madrid, 17 Abril 1870.)

«..... el doctor Thebussem..... conságrase con feliz éxito á investigaciones curiosas y á estudios literarios, de los cuales da con frecuencia muestras elocuentes. Tal es entre ellas..... una carta familiar dirigida al Sr. D. Eduardo de Mariátegui, carta en que campean juntamente el grajeo del humorista espontáneo y el purismo no afectado del buen hablista. KPANKLA lleva por título la carta á que nos referimos.....; en ella examina el doctor Thebussem las contradicciones oficiales que resultan en algunos documentos; lanza un dardo á la Academia de la Lengua por su *Diccionario*, en el cual nota la falta de algunas palabras, como podría notar la sobra de otras muchas; búrlese con tanta justicia como gracia de la órden..... para escribir HABILITADO sobre los sellos del papel, y recuerda, en són de broma, algunos reales decretos en que se impedía la tarea inocente de los coleccionadores de sellos.»

(EL PAÍS: Madrid, 28 Abril 1870.)

«Al fin hemos podido leer la carta que..... con el título de KPANKLA dirige el doctor Thebussem al Sr. D. Eduardo de Mariátegui. En este breve escrito, que trata de *Timbrología* en general, demuestra el doctor -aleman que se ocupa y entiende de las cosas de España más que la generalidad de los españoles. Si la carta en cuestion, que está escrita en buen castellano, la leyesen los señores Académicos de la Lengua y el señor Director de Comunicaciones, tal vez encontrarían en ella algo que pudiera serles útil, á los unos para la próxima edicion del *Diccionario*, y al otro para que los sellos españoles no llama-

sen la atención en el extranjero por lo feos y lo mal perfeñados.»

(EL PAÍS : Madrid, 1.º Junio 1870.)

‘ «..... No dejará usted de convenir conmigo en que la *Filatelía* ha producido un libro ingenioso y correctamente escrito, debido á la pluma..... del doctor Thebussem. KPAKLA, que, por lo incomprensible de su título, más parece inscripción masónica que nombre de un lindo y curioso trabajo *literario-filatélico*, acaso será para algunos cosa de escasa importancia y poco momento. Para los que no buscan más que lo exclusivamente útil, es indudable que valdrá más una escritura con hipoteca..... Si á usted le llama la atención que pueda sacarse tanto partido de los pobres sellos de correo, hasta formar un folleto de importancia para las letras, las artes, y áun la buena administración del país, tenga seguridad de que va bien y numerososamente acompañado en su creencia. »

(REVISTA DE CORREOS : Madrid, Abril 1870.)

«..... El..... doctor Thebussem..... ha publicado un humorístico folleto con el misterioso título de KPAKLA. Bien que la tirada haya sido escasa..... debemos al autor un ejemplar..... En este folleto se hacen algunas muy curiosas observaciones respecto de los sellos de correo, y no estaría por cierto de más que en ellas fijára su atención la Direccion general del ramo.»

(DIARIO DE CÁDIZ: Cádiz, 5 Mayo 1870.)

«..... El doctor Thebussem se ha servido mandarnos un ejemplar de la preciosa carta, que con el título de КРАНКЛА, y elegantemente impresa por Rivadeneyra, ha dirigido al ingeniero militar Sr. Mariátegui, en la cual, con su galano estilo y aticismo de frase, nos prueba el embárrullado desórden burocrático de nuestro mundo oficial, y lo descuidado que tienen nuestros gobernantes el criterio artístico para cuanto se refiere á las dependencias y servicios puestos á su cuidado.»

(LE TIMBRE-POSTE: Brusélas, 15 Mayo 1870.)

«Il a paru ces jours-ci, à Madrid, un opusculé de 24 pages signé Docteur Thebussem..... C'est le premier écrit, traitant les timbres-poste, qui ait été publié en langue espagnole. La presse a daigné s'occuper de cette brochure et a bien voulu lui décerner des éloges certainement mérités. Nous espérons que l'auteur n'en restera pas là, et qu'il trouvera en Espagne des imitateurs, malgré tout le bonheur qu'on y éprouve pour la vie contemplative. Nous recommandons tout particulièrement cette brochure aux timbrophiles espagnols et à ceux qui possèdent la langue..... La brochure a pour titre КРАНКЛА..... Il n'y a eu que 150 exemplaires de tirés.»

(THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE: Bath, 1.º Junio y 1.º Julio 1870.)

En el primero de dichos números traduce el anterior párrafo del *Timbre-Poste*, y en el segundo, despues de hacer exacta reseña del folleto en artículo especial, agrega

unos renglones, tan honrosos para el autor como para la acreditada imprenta de Rivadeneyra, que dicen así :

.
« This brief analysis will serve to show the scope of the work. It is intended for general reading, and as it is the first which has appeared in the language, we may anticipate it will do much to popularise collecting in Spain. A second edition is now in the press, and we trust that it will speedily meet with the *happy despatch* which the first has received. The printing is surprisingly neat, and in all respects this little book is worthy of the honourable position it occupies.»

(THE PHILATELIST : Brighton, 1.º Junio 1870.)

Al dar cuenta este periódico de las sesiones celebradas en el mes de Mayo último por la distinguida y muy respetable *Sociedad Filatélica de Lóndres*, que ha honrado al Dr. Thebussem nombrándolo su miembro, escribe lo siguiente :

« The Society has received the accessions of many members, proposed and elected at this and recent Meetings, notably..... Doctor Thebussem residing at Spain, whose philatelic manual, the first published in that language, has just appeared..... »

(THE PHILATELIST : Brighton, 1.º Julio 1870.)

« КРАНКЛА : by..... Madrid, 1870. — This brochure..... is the first publication of a philatelic nature in the Spanish language. It is replete with humorous allusions, and appears in reality under that guise to be a partially

political squib, wittily satirizing the postal and other authorities, and addressed to a personal friend apparently in office. The work is printed for private distribution only; no rights being reserved: and the writer intimates that parties reprinting the same will not be prosecuted. In his dedication, the learned doctor says, he divides the book into portions *to render the ungilded pill less bitter*, in accordance with the rustic proverb implying that *the smaller the cup, the more you drink up!* »

(Hace un claro y razonado extracto de la obrita que juzga, terminándolo con los siguientes renglones:)

«The work does credit to the Spanish printer, not one word of the numerous quotations in English being misspelt, an excellence never met with in other foreign publications.»

☛ *Aquí fenece el presente librito, llamado KPANKLA y KLENTTRON, que es el primero que en España ha salido á luz sobre Philatelia. Fué impreso en la villa y córte de Madrid, en casa de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, número 3, y acabóse á 30 dias andados del mes de Noviembre del año del nacimiento de Cristo de*
MDCCLXXI
años.

LAVS DEO.